

acudieren a Recoser los que se han de apli-  
car a las armas. o. Chamaña

¶ Para la aplicacion de esta gente Manda  
su Mage. pierda una Sumaria Informa-  
cion, de dos o tres señeros, que de pongan  
de aquellas qualidades que Perdióian  
los Queres Compesentes de los Pleos que  
se aprendieren, sin error, ni dolo, algu-  
no; Con Cuya Informacion, se entrega-  
ran luego, los que se Justificare de verse  
destinar a la Tropa, o a las partidas de la  
Recluta, General, Cuyo ofiçiales, y Cabos  
abonaran, y satisfaran de Comrado et  
Imporse de los dias del pleo, que les aian  
Subministrado, desde el dia de la apren-  
sion, hasta el Enque se executare la En-  
trega. a Rason de diez quatos, al dia  
Con mas quinre Reales Vellon por Via de  
Justificacion de Cada hombre Vnt que ha  
de Veron de Remuneracion a los Chiniños por  
el Trabajo, y Dilixençias, que practicaen  
en los lugares, y parages, donde no hubiere  
se partidas de dha Recluta General. las  
Quintas, abisaran Con puntualidad a la